

**DELEGACIÓN DE ÁREA DE CIUDAD ACTIVA, MOVILIDAD URBANA Y DEPORTE
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, A.P.A.L.**

Exp: 2025/5194Z

ASUNTO: Bolsa contratación laboral temporal Promotor Deportivo (Grupo C, Subgrupo C1)

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN
MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL
DE PROMOTOR DEPORTIVO, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DEL PATRONATO
MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA.**

RESULTADO DEFINITIVO DE LA FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS

En cumplimiento del Decreto número 2025000435 de 28 de octubre de 2025 de la Vicepresidencia, por el que se ordena la retroacción de las actuaciones con objeto de efectuar de nuevo la valoración del segundo ejercicio, de hace constar que con fecha 3 de marzo de 2026, el Tribunal Calificador ha procedido a la revisión del ejercicio referido

Considerando lo anterior, adoptadas por el Tribunal Calificador las medidas oportunas para la verificación y comprobación de los documentos que presentan para su valoración los aspirantes, y de conformidad con el baremo de méritos que se especifica en las bases de la convocatoria, el resultado definitivo de la fase de concurso es el que sigue:

	APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I	M. PREF.	M. ACAD.	CURSOS	SUPERACIÓN PR. SELECT.	TOTAL
1	Ávalos Colomina, José Manuel	***4453**	0,00	1,00	0,50	0,00	1,50
2	López Cruz, María del Mar	***1992**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Rodríguez del Álamo, Enrique	***0316**	0,00	1,00	0,50	1,00	2,50

RESULTADO DEL SEGUNDO EJERCICIO

	APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I	TOTAL
1	Ávalos Colomina, José Manuel	***4453**	6,26
2	López Cruz, María del Mar	***1992**	NO APTA
3	Rodríguez del Álamo, Enrique	***0316**	NO APTO

RESULTADO FINAL DEL CONCURSO-OPOSICIÓN

	APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I	CONCURSO	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Ávalos Colomina, José Manuel	***4453**	1,50	7,83	6,26	15,59

En consecuencia, concluido el proceso selectivo, el Tribunal Calificador, en virtud de las bases de la convocatoria, acuerda establecer el orden arriba relacionado en la Bolsa de Promotor Deportivo.

Los aspirantes que sean llamados para su nombramiento como funcionarios interinos, para cubrir plazas vacantes en plantilla o contratación como personal laboral temporal, para cubrir bajas de larga duración, sustituciones, etc., deberán pasar el preceptivo reconocimiento médico, en el que se acredite no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el desempeño de sus funciones.

Las plazas objeto de provisión mediante esta convocatoria estarán sujetas a incompatibilidad, lo que implica no poder ejercer otra actividad, salvo las exceptuadas en el art 16.3 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Las personas aspirantes que no han superado el presente ejercicio podrán interponer recurso de alzada ante la Presidenta del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de exposición de este anuncio en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Almería, de conformidad con lo establecido en el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Álvaro González Pérez

(Hora y fecha indicada en la firma electrónica)

Firmado digitalmente por:
Álvaro González Pérez
Director Patronato Municipal
Deportes
Fecha: 10/03/2026 7:12:02
Ayuntamiento de Almería